



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

128/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de "Cartelería en circuitos de running", con el objeto de realizar en nuestra ciudad una extensa vía apta para las prácticas deportivas y de esparcimiento de los vecinos y vecinas. En lugares como la Bahía del canal Beagle, camino al aeropuerto, el camino al Glaciar Martial y otros.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución tiene como objetivo principal: incentivar, fomentar la práctica regular de una actividad física, ya que tiene numerosos efectos beneficiosos sobre la salud, la inclusión social, el turismo y construye un bien cultural.

ARTÍCULO 3º.- Las cartelería de los circuitos será con estaciones de descanso, cartelería con kilometrajes, información sobre ejercicios acorde a cada nivel de entrenamiento y recomendaciones para una realización consciente de las actividad física.

ARTÍCULO 4º.- Será autoridad de aplicación el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que designe.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **129** /2023.-

DADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16/08/2023.-

co

Abog. Verónica Maestra
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia